



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO “LEÓN CAMINO DE SANTIAGO 2025-2029” DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

Título: Programa Plurirregional de España 2021-2027.

CCI: 2021ES16RFPR001.

Fondo-Estrategia-Programa: FEDER-EDIL PAI-Programa Plurirregional.

2. Plan de actuación integrado

Título/nombre del PAI: León Camino de Santiago (Nº expte. 279/2025).

Entidad PAI-EDIL: Ayuntamiento de León.

Convocatoria de ayudas FEDER: Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

Nombre: Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

Nombre: Ayuntamiento de León.

5. Financiación

Organismo con Senda Financiera (OSF): Ayuntamiento de León.

Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables: Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027.



6. Proyecto del Plan de actuación integrado en el que se incluye la operación propuesta

P08 REHABILITACIÓN DE LAS "CERCAS" Y LAS "MURALLAS", SECTORES SUR Y OESTE.

7. Código y Nombre de la operación propuesta

OP08b. Restauración de la Muralla romana y adecuación de su entorno de protección, sector oeste.

8. Nombre en inglés de la operación propuesta

OP08b. Restoration of the Roman City Walls and the protected setting, western section.

9. Breve resumen de la operación propuesta

La Muralla de origen romano de la ciudad de León con su entorno de protección, junto con las cercas de origen medieval, constituyen un monumento de grandes dimensiones y uno de los principales generadores de turismo de la ciudad de León. Sin embargo, se encuentran en un avanzado estado de deterioro con desprendimientos de sus fábricas en estas zonas del entorno del PAI León Camino de Santiago. Ambos monumentos se encuentran afectados por una triple declaración de Bien de Interés Cultural: el "RECINTO MURALLAS" en la categoría de monumento, el "CONJUNTO HISTÓRICO DE DETERMINADAS ZONAS DE LA CIUDAD ANTIGUA" y forman parte también en sus sectores sur y oeste del ámbito del "CONJUNTO HISTÓRICO DEL CAMINO DE SANTIAGO".

Las murallas de la ciudad de León son conocidas popularmente con dos nombres, uno las Cercas, aludiendo a la defensa erigida en el siglo XIV que protegía los nuevos barrios de la ciudad. Y el otro el de los Cubos (muralla romana), designando así las características torres dispuestas a lo largo de la obra. Ésta última constituye el perímetro más antiguo de la ciudad y objeto de la presente solicitud de financiación.

Esta muralla sigue en localización y trazado el recinto del campamento de la Legio VII Gemina, asentado aquí desde el 74 dC. Éste escogió el último punto elevado del interfluvio de los ríos Torío y Bernesga antes de su unión. El perímetro fortificado tomó forma rectangular, con el ángulo Sureste ligeramente desviado para adaptarse al desnivel de una de las terrazas del río Torío.

Esta operación incluye actuaciones de restauración de determinados tramos en el sector oeste del monumento denominado MURALLA romana. Se incluyen, además de



actuaciones de restauración parcial de la propia Muralla, el acondicionamiento de sus espacios públicos de protección colindantes, con medidas complementarias de reducción del tráfico cercano al monumento. Estos proyectos deberán ser objeto de autorización por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, al igual que la ejecución del seguimiento arqueológico.

En cuanto a la tipología de los gastos se incluyen: los servicios profesionales de arquitectura y de arqueología necesarios (redacción de proyectos, dirección de obra y de ejecución, coordinación de seguridad y salud, seguimiento arqueológico,..), y las obras de restauración, demolición, urbanización y reconstrucción parcial necesarias.

Las inversiones objeto de esta operación consisten en:

- Infraestructura 1: Restauración de la Muralla romana, sector oeste.

Incluye la restauración y puesta en valor de la Muralla romana, en el tramo de la Av. de Ramón y Cajal.

1.1. Las obras de restauración y puesta en valor de la Muralla romana, en el tramo de la Av. de Ramón y Cajal, incluidos los trabajos que resulten prescritos por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

1.2. Cualquier trabajo de arqueología asociado a la actuación que resulte necesario o prescrito por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

1.3. Los servicios profesionales de arquitectura asociados a las obras: elaboración de proyectos, direcciones de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud.

- Infraestructura 2: Entorno de protección de la Muralla romana, sector oeste.

Incluye la urbanización, acondicionamiento y puesta en valor de los espacios libres públicos y viarios colindantes con la Muralla romana, en el tramo de la Av. de Ramón y Cajal, como entorno de protección del monumento, para su uso como espacio de puesta en valor.

2.1. Las obras de urbanización, acondicionamiento y puesta en valor de los espacios libres públicos y viarios colindantes con la Muralla romana, en el tramo de la Av. de Ramón y Cajal, como entorno de protección del monumento, para su uso como espacio de puesta en valor, incluidos los trabajos que resulten prescritos por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

2.2. Cualquier trabajo de arqueología asociado a la actuación que resulte necesario o prescrito por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.



2.3. Los servicios profesionales de arquitectura e ingeniería asociados a las obras: elaboración de proyectos, direcciones de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud.

En caso de no obtenerse la autorización de la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León, la actuación no podría llevarse a cabo. Se indica en todo caso, que el Ayuntamiento de León siempre coordina sus proyectos con esta Comisión y acepta sus prescripciones.

10. Breve resumen en inglés de la operación propuesta

The Roman City Walls of León, together with their protected setting, constitute, along with the Medieval City Walls, one of the city's largest monumental ensembles and one of its principal tourist attractions. However, both monuments are in an advanced state of deterioration, with masonry detachment and material loss affecting sections adjacent to the PAI León Camino de Santiago. Both monuments are protected under three separate Asset of Cultural Interest (BIC) designations: the "City Wall Enclosure", designated as a Monument; the "Historic Complex of Certain Areas of the Old City"; and, in their southern and western sectors, the "Historic Complex of the Camino de Santiago".

The walls of the city of León are popularly known by two names: one is 'las Cercas,' referring to the defense built in the 14th century that protected the city's new neighborhoods. The other is 'los Cubos,' referring to the distinctive towers placed along the structure. The latter represents the oldest perimeter of the city and is the subject of this finding request.

This wall still follows the location and layout of the camp of the Legio VII Gemina, which has been stationed here since 74 AD. They chose the last high point between the Torío and Bernesga rivers before they meet. The fortified perimeter took on a rectangular shape, with the southeast corner slightly shifted to adjust to the slope of one of the Torío river terraces.

This operation comprises the restoration of selected sections of the western sectors of the Roman City Walls. In addition to the conservation and restoration of the Roman Walls, the project includes the enhancement of their protected setting and adjoining public spaces, together with additional measures to reduce traffic near the monument. All interventions are subject to prior authorization by the Territorial Commission for Cultural Heritage of León and to continuous archaeological monitoring throughout the execution of the works.

Eligible expenditure includes the professional architectural and archaeological services required for the implementation of the project (including the preparation of the design



documentation, site supervision, construction management, health and safety coordination, and archaeological monitoring), as well as restoration, selective demolition, partial reconstruction, public realm improvement works.

The investments involved in this operation consist of:

- Infrastructure 1: Restoration of the Roman Wall, west sector.

This includes the restoration and enhancement of the Roman Wall, in the section of Av. de Ramón y Cajal.

1.1. The restoration and enhancement work on the Roman Wall, in the section of Av. de Ramón y Cajal, including any work required by the Territorial Commission of Cultural Heritage of León.

1.2. Any archaeological work associated with the project that is necessary or required by the Territorial Commission of Cultural Heritage of León.

1.3. Professional architectural services related to the works: project preparation, site management and execution, and health and safety coordination.

- Infrastructure 2: Protection area of the Roman Wall, west sector.

Includes the development, conditioning, and enhancement of the public open spaces and roads adjacent to the Roman Wall, along the section of Av. de Ramón y Cajal, as a protected area of the monument, for use as an area for showcasing it.

2.1. The works for developing, conditioning, and enhancing the public open spaces and roads adjacent to the Roman Wall, along the section of Av. de Ramón y Cajal, as a protected area of the monument, for use as an area for showcasing it, including any tasks required by the Territorial Commission of Cultural Heritage of León.

2.2. Any archaeological work related to the project that may be necessary or prescribed by the Territorial Commission of Cultural Heritage of León.

2.3. Professional architecture and engineering services related to the works: project development, site management and execution, and health and safety coordination.

If authorization from the Territorial Commission of Cultural Heritage of León is not obtained, the work could not be carried out. It is noted in any case that the City Council



of León always coordinates its projects with this Commission and accepts its guidelines.

11. Unidad Ejecutora (UUEE)

Concejalía

Concejalía de Acción y Promoción Cultural.

Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo

Bajo la coordinación del Servicio de arquitectura y edificación, colaborarán también:

- La unidad de proyectos de arquitectura del ILRUV.
- El Servicio de educación, cultura y turismo.
- El Servicio de urbanismo.

Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora

Para el diseño de la operación:

- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitectos/as del ILRUV.

Para el procedimiento de contratación de la empresa que ejecutará las obras:

- Técnico de administración general y personal administrativo dependiente del Servicio de contratación.
- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitectos/as del ILRUV.

Para la supervisión del diseño y control de ejecución de las obras, servicios y suministros de esta operación se incorporarán:

- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Arqueólogo del Ayuntamiento de León.
- Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitectos/as y delineante del ILRUV.

(Los técnicos anteriores que formen parte de la oficina técnica de gestión del PAI se abstendrán en el proceso de análisis de la de propuestas e informe técnico para la selección de esta operación).

¿Operación ejecutada por una persona jurídica distinta del Ayuntamiento?

No.



12. Datos generales de la propuesta de operación

Justificación

Importancia del monumento: La Muralla romana de León

Las murallas de la ciudad de León son conocidas popularmente con dos nombres, uno las Cercas, aludiendo a la defensa erigida en el siglo XIV que protegía los nuevos barrios de la ciudad. Y el otro el de los Cubos (romana), designando así las características torres dispuestas a lo largo de la obra. Ésta última constituye el perímetro más antiguo de la ciudad y objeto del presente trabajo.

Esta muralla sigue en localización y trazado el recinto del campamento de la legio VII Gemina, asentado aquí desde el 74 dC. Éste escogió el último punto elevado del interfluvio de los ríos Torío y Bernesga antes de su unión. El perímetro fortificado tomó forma rectangular, con el ángulo Sureste ligeramente desviado para adaptarse al desnivel de una de las terrazas del río Torío.

La muralla visible hoy se levantó adosada al exterior de la cerca del campamento romano: un muro de 1,80 mts de ancho, hecho con un núcleo de hormigón y un paramento externo de opus vitatum (García y Bellido, 1970). La muralla de cubos adosada al exterior reproduce fielmente su trazado, probablemente las cuatro puertas originales y las esquinas redondeadas. Su orientación es Norte-Sur, siendo el eje mayor de unos 580 mts y el menor de 340 mts.

Los cubos o torres de planta de semicírculo peraltado se disponen a lo largo de todo el recinto regularmente cada 14-16 mts, su anchura va de los 8 a 8,5 mts. Se proyectan unos 6-6,50, y su perímetro oscila de 16,70 a los 18,25 mts. El grosor del muro es de 5,25 mts y su altura, donde no se han sobreelevado las torres, va de 8,70 a 10,50 mts.

Sobre el remate de la muralla sabemos que al menos en el medievo existieron almenas con merlón rectangular del mismo estilo que las conservadas en algunos de los cubos. Gracias al fresco conservado en la Catedral de León en el que se representa a san Cosme y a san Damián ante la ciudad podemos hacernos una idea del aspecto de la ciudad a fines del medievo. En esta obra se ha reproducido la ciudad con sus elementos representativos, la catedral y sus murallas, en las que aparece el almenado descrito. Por cierto que también se ha querido representar el lamentable estado de conservación que por entonces debía tener.

Las puertas de la antigua muralla fueron en origen cuatro, orientadas a los puntos cardinales, sin duda herencia del urbanismo romano: la Norte o Puerta Castillo, la Sur o Arco del Rey, la Este o Puerta del Obispo y la Oeste o Puerta Cauriense o Cores, que han estado en servicio hasta nuestros días. Durante la Edad Media se abrieron más accesos en esta muralla, como la puerta de Renueva o el Postigo del Rastro. En



la actualidad no se conservan ninguna de ellas excepto la Norte, reconstruida en el siglo XVIII.

El último elemento que comentaremos es el posible foso que rodearía buena parte del recinto murado, al menos en el sector que nos ocupa. Es conocido tan sólo por menciones documentales puesto que no conserva ningún resto visible. La primera de las noticias que tenemos es de 1354, cuando Pedro I en plena guerra civil ordena pagar la "...labra de muros, adarues e torres e camaranchones e alimpiado e mondado de las cauas...".

De nuevo el fresco de san Cosme nos proporciona un apoyo al respecto. Aquí se representa el foso al pie de las murallas, tal vez algo exageradamente y sin duda con licencias artísticas, pero sabemos que su existencia era cierta gracias al documento anterior y por otro del siglo XVI del libro de Apeos de la Catedral, donde se le volverá a aludir cuando se menciona el camino que bordea la ciudad por el exterior de los muros, desde la puerta Norte hasta la Este o del Obispo y que discurría "...en par de la cava de la çerca..."

Nuestras últimas noticias pertenecen al siglo XIX donde lo encontramos mencionado en una memoria de fortificación de la ciudad con motivo de las guerras carlistas fechada en 1838. Allí se puede leer que "se cegaron los pequeños fosos abiertos delante de algunas puertas y se quitaron de ellas los puentes levadizos..." . Y durante estas mismas obras de fortificación se manda una carta al Ayuntamiento de León en la que se dice que "para construir la alcantarilla que ha conducido las aguas al foso de Puerta Castillo se necesita separarlas unos días del cauce actual..." , el subrayado es nuestro.

Aunque la primera mención documental sea del siglo XIV, lo más probable es que su apertura sea mucho más anterior, mientras que su colmatación se efectuaría definitivamente en la primera mitad del siglo XIX, aunque algunos puntos lo estarían al menos en el siglo XVIII.

Por último queda otra cuestión en el aire, y es resolver el paso sobre la cava. En el fresco de la Catedral se representa un gran puente de piedra que va a dar directamente contra una de las puertas de la ciudad, lo cual nos parece una invención del artista ya que no tenemos noticias sobre la existencia de un puente de estas características. Sin embargo lo que parece más ajustado es la idea de los puentes levadizos a los que alude el documento anteriormente citado, y aunque sólo estén documentados en el siglo XIX, nos parece de todas formas la posibilidad más factible durante la Edad Media.

El recinto Murallas



Aunque parece que el origen de León puede adelantarse algunos años por la reciente aparición de restos arqueológicos con seguridad se puede afirmar que en el año 74 d. C. la Legio VII Gemina se instaló en el encuentro de los ríos Torío y Bernesga dando lugar al nacimiento de la ciudad y su nombre, éste evolución de la palabra "legio"= León.

Surgió a partir de un campamento militar, con planta rectangular (unas 20 hectáreas de superficie) y dos grandes calles interiores, "cardus" y "decumanus", que se cortaban perpendicularmente y se orientaban hacia los cuatro puntos cardinales. El perímetro defensivo (570 x 350 metros) primero se levantó con empalizadas y luego fue fortificado de nuevo en época bajoimperial, a finales del siglo III o comienzos del IV, con un recinto amurallado compuesto por sillares de igual altura y diferente longitud y anchura y juntas encintadas como se aprecia en los restos junto a las escalerillas de San Isidoro.

De los edificios oficiales romanos ninguno ha podido ser identificado hasta la fecha, aunque sí se conservan importantes restos de las termas bajo el subsuelo de la catedral, tales como pavimentos, mosaicos, hipocaustos, etc.

También se ha documentado la existencia de un acueducto en forma de túnel para abastecer de agua a la ciudad que entraba por Puerta Castillo procedente del Bernesga y que descendía por el Alto de la Nevera.

Desde el siglo VI hasta el X las murallas leonesas fueron objeto de numerosas agresiones y reparaciones al encontrarse el territorio en lugar de frecuentes enfrentamientos, primero entre los pueblos godos y después entre cristianos y musulmanes.

En el siglo XI el rey Alfonso V (1010) levantó una muralla por delante de la romana rodeando todo el perímetro, de una altura de 7 metros y un grosor de 5,30 metros, con cubos cada 15 metros aproximadamente, a la que pertenecen la mayoría de las partes hoy conservadas; de las dos calles principales romanas el "cardo" fue desapareciendo poco a poco por la nueva edificación, mientras que el "decumanus" aún persiste (calle Ancha). También se preservaron las cuatro puertas en el centro de los lienzos (Puerta Castillo al N., Puerta del Arco del Rey al S., Puerta Obispo al E. y Puerta Cauriense al O.), de las que sólo queda la primera, reformada en el siglo XVIII. De esta muralla quedan importantes restos en los lados norte (con el Castillo al lado de la puerta de igual nombre), cubos y lienzos en el mismo, en el oeste (hasta San Isidoro y hasta el palacio de los Guzmanes) y en el este con la Torre de los Ponce en el ángulo sureste; la cortina del lado sur ha desaparecido casi por completo, a excepción de algún cubo embebido en edificaciones (trasera del palacio del Conde Luna).

A partir del siglo XI se desarrollaron dos nuevos barrios, uno mercantil al sur (San Martín), otro al oeste (San Marcelo), que se fundieron con el barrio de Santa María del



Camino, del Mercado o del Grano, conjunto de ampliaciones de la primitiva ciudad que fue rodeado en el siglo XIII por una cerca fiscal primero de tapial y luego de mampostería. Se reconstruyó en tiempos de Alfonso XI (h. 1330) con ronda interior y adarve, que se conserva en buena medida entre Puertamoneda y la plaza de Riaño y con importantes restos hacia el norte entre las casas y por el otro lado por la calle de la Independencia, estos recientemente consolidados una vez demolidas las construcciones que se encastraban en ellos.

El Plan Director de las Murallas

Por resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura de fecha 30 de julio de 2007 se adjudicó el contrato de “Elaboración del Plan Director de las Murallas de León” al equipo multidisciplinar dirigido por el arquitecto Melquíades Ranilla García. El 10 de noviembre de 2009 el Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España remite al Ayuntamiento de León un ejemplar del PLAN DIRECTOR DE LAS MURALLAS DE LEÓN.

El Plan Director es un complejo documento de síntesis que después de tratar y analizar múltiples aspectos desde diversas disciplinas sobre el conjunto arquitectónico de las Murallas de León, diagnostica y propone una serie de actuaciones que determinarán su conservación, su preservación y su utilización en el futuro. Por lo tanto, tres son los procesos principales desarrollados por el Plan Director de las Murallas de León:

1. Análisis realizado desde las distintas disciplinas.
2. Diagnóstico general y particular para cada una de las situaciones que se presentan en las Murallas.
3. Propuestas de actuaciones guiadas por unos criterios generales y particularizados en los casos puntuales.

El Plan Director del León Romano

El “Plan Director del León Romano” de 2006 es un estudio de instrumento de sistema territorial patrimonial para la puesta en valor de este patrimonio de origen romano. El documento consta de:

- Una memoria histórica descriptiva de los asentamientos y principales restos romanos en la ciudad de León.
- Un catálogo con la descripción y propuesta de protección de los principales restos romanos existentes en la ciudad de León.
- Propuesta de ordenación, restauración y puesta en valor de los vestigios del León Romano, incluyendo finalmente: circuito de la visita, lugares visitables, otros elementos de interés relacionados con el León Romano. Valoración de inversiones necesarias.



Los proyectos que se proponen son actuaciones definidas como urgentes en este Plan.

Datos clave de la Muralla de origen romano

Longitud total de la Muralla de Cubos (sin las Cercas medievales de ampliación del recinto): 1.850 metros. Es el Monumento de mayores dimensiones de la ciudad. Su orientación es Norte-Sur, siendo el eje mayor de unos 580 mts y el menor de 340 mts.

La muralla visible hoy se levantó adosada al exterior de la cerca del campamento romano: un muro de 1,80 mts de ancho, hecho con un núcleo de hormigón y un paramento externo de opus vitatum. La muralla de cubos adosada al exterior reproduce fielmente su trazado, probablemente las cuatro puertas originales y las esquinas redondeadas.

Los cubos o torres de planta de semicírculo peraltado se disponen a lo largo de todo el recinto regularmente cada 14-16 mts, su anchura va de los 8 a 8,5 mts. Se proyectan unos 6-6,50, y su perímetro oscila de 16,70 a los 18,25 mts. El grosor del muro es de 5,25 mts y su altura, donde no se han sobreelevado las torres, va de 8,70 a 10,50 mts.

Las Murallas de León fueron declaradas Bien de Interés Cultural en 1931.

Objetivo Político y prioridad de inversión

Objetivo Político 5 Prioridad 5 A.

Objetivo Específico (OE)

OE 5.1 Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Tipo y subtipo de acción

Tipo de acción 4: Patrimonio urbano, turismo y cultura.

Subtipo 4.1.: Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura.

Ámbito de Intervención (TI)

TI00166 – Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales.



Nota: se propondrá en octubre de 2026 una modificación del PAI para incorporar en la operación un ámbito complementario de intervención, que es el “TI00168 – Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos”.

En todo caso, el ámbito de intervención principal de la operación es el TI00166.

Descripción completa y detallada de la operación propuesta

La operación incluye tres actuaciones:

Actuación 1: Restauración de la Muralla romana, sector oeste.

1.1. Las obras de restauración y puesta en valor de la Muralla romana, en el tramo de la Av. de Ramón y Cajal, incluidos los trabajos que resulten prescritos por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

1.2. Cualquier trabajo de arqueología asociado a la actuación que resulte necesario o prescrito por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

1.3. Los servicios profesionales de arquitectura asociados a las obras: elaboración de proyectos, direcciones de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud.

Actuación 2: Entorno de protección de la Muralla romana, sector oeste.

2.1. Las obras de urbanización, acondicionamiento y puesta en valor de los espacios libres públicos y viarios colindantes con la Muralla romana, en el tramo de la Av. de Ramón y Cajal, como entorno de protección del monumento, para su uso como espacio de puesta en valor, incluidos los trabajos que resulten prescritos por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

2.2. Cualquier trabajo de arqueología asociado a la actuación que resulte necesario o prescrito por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

2.3. Los servicios profesionales de arquitectura e ingeniería asociados a las obras: elaboración de proyectos, direcciones de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud.

Incluye también los costes indirectos.

Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Ciudades, municipios y extrarradio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Localización

Parte del sector oeste del monumento de la Muralla romana de la ciudad de León.
(Av. de Ramón y Cajal)

Fecha de inicio prevista

1 de febrero de 2027.

Plazo de ejecución o desarrollo previsto

30 meses.

Fecha estimada de conclusión

31 de julio de 2029.

Cronograma y actuaciones previstas

Operación OP08b.RESTAURACIÓN DE LA MURALLA ROMANA Y ENTORNO DE PROTECCIÓN, SECTOR OESTE										
Acciones previstas	1º sem. 2025	2º sem. 2025	1º sem. 2026	2º sem. 2026	1º sem. 2027	2º sem. 2027	1º sem. 2028	2º sem. 2028	1º sem. 2029	2º sem. 2029
Elaboración expresión de interés por la UE										
Aprobación DECA por la UG PAI-EDIL										
Validación operación/proyecto OIG Ministerio										
Actuación 1: MURALLA ROMANA SECTOR OESTE										
Proyectos de ejecución										
Aprobación proyectos y licitaciones obras										
Ejecución de las obras										
Puesta en funcionamiento										
Actuación 2: ENTORNO DE PROTECCIÓN SECTOR OESTE										
Proyectos de ejecución										
Aprobación proyectos y licitaciones obras										
Ejecución de las obras										
Puesta en funcionamiento										
Acciones de comunicación de obra (carteles y placas)										
Acc. comunicación (RRSS, prensa, radio, TV, boletines)										
Cierre documental operación por la UE PAI-EDIL										
Justificación subvención FEDER por la UG PAI-EDIL										

Nota: Las acciones de comunicación no son objeto de esta solicitud de financiación.

13. Datos financieros de la propuesta de operación

Importe del coste total

1.000.000,00 euros.

Importe del coste total subvencionable solicitado



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1.000.000,00 euros.

Importe de la ayuda FEDER

600.000,00 euros.

Senda financiera

Proyecto	Descripción operación	Número operación	Coste elegible FEDER	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gasto 2026	Gasto 2027	Gasto 2028	Gasto 2029	Gasto 2030
P08	Restauración de la Muralla romana y adecuación de su entorno de protección, sector oeste	OP08b	1.000.000,00 €	01/02/2027	31/07/2029	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	500.000,00 €	0,00 €

Generación de ingresos

Se trata de una operación no generadora de ingresos: la operación no genera ningún tipo de ingreso.

Coste total de la inversión

No aplica.

Ingreso Neto

No aplica.

Porcentaje de ingresos netos

No aplica.

Déficit de financiación

No aplica.

Otras fuentes de financiación

No hay.

Costes indirectos del tipo fijo del 7%

Sí.

Costes indirectos del tipo fijo del 15%



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

No aplica.

Costes directos del tipo fijo art. 55.1 RDC

No aplica.

Costes directos del tipo fijo art. 56.1 RDC

No aplica.

Costes unitarios

No aplica.

Información adicional de la operación

No.

¿La operación incluye contratos?

Sí.

IVA recuperable

No.

¿La operación incluye adquisición de terrenos?

No.

¿La operación incluye convocatorias?

No.

Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación

No.

14. CONDICIONANTES MEDIOAMBIENTALES: DNSH Y CLIMATE PROOFING

La operación cumple con:

- El principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH),



- y la protección frente al cambio climático de infraestructuras (Climate Proofing).

14.a. DNSH

La operación, que se articula a través del ámbito de intervención TI00166 y de forma complementaria el (TI00168) y que no está sujeta a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, cumple con los condicionantes técnicos determinados en la Evaluación de conformidad con el principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH).

La evaluación es sustantiva, al existir intervenciones físicas o infraestructuras que podrían tener un impacto significativo en el medioambiente, por lo que se debe demostrar que ha adoptado medidas para controlar o mitigar dicho impacto.

Al estar incluida la operación, en el Subtipo de Acción 4.1, relativo a patrimonio y turismo, el Anexo I de los CPSO exige la evaluación sustantiva para tres principios climáticos: Ciclo del agua, Economía circular y Contaminación de la atmósfera, el agua o el suelo.

Los documentos que se aportarán para acreditar su cumplimiento en la ejecución de la operación y justificación del gasto son:

-Para el objetivo medioambiental “Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos”:

- Certificado del director de obra (en fase de ejecución de las obras, todas las obras).
- Memoria final justificativa de cumplimiento DNSH del contratista (fichas técnicas de productos y equipos en fase de ejecución de las obras, obras de más de 80.000,00 €)

-Para el objetivo medioambiental “Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos”:

- Estudio de gestión de residuos (en fase de proyecto, todas las obras).
- Plan de gestión de residuos (en fase de ejecución de obra, obras de más de 80.000,00 €).
- Certificados expedidos por el centro gestor de residuos (documentación de traslado de residuos en fase de ejecución de obras, todas las obras).
- Informe final de gestión de residuos del director de obra y del de ejecución (de cumplimiento de este objetivo en fase de ejecución de las obras, todas las obras).
- Memoria final justificativa de cumplimiento DNSH del contratista (en fase de ejecución de las obras, obras de más de 80.000,00 €).



-Para el objetivo medioambiental “Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo”:

- Informe de supervisión de proyecto (en fase de proyecto, obras de más de 500.000,00 €)
- Acuerdo de aprobación del proyecto (en fase de proyecto, todas las obras)
- Pliegos de prescripciones técnicas (obras de más de 80.000,00 €).
- Certificado del director de obra (Certificado en la fase de elaboración de proyecto e informes de seguimiento ambiental en fase de ejecución de las obras, lo primero en todas las obras y lo segundo en obras de más de 80.000,00 €).
- Memoria final justificativa de cumplimiento DNSH del contratista (plan de vigilancia ambiental y certificado expedido por la empresa contratista asegurando que no se ha utilizado amianto ni sustancias preocupantes en fase de ejecución de las obras, obras de más de 80.000,00 €).

Certificado ISO 14001 del contratista o equivalente (obras de más de 500.000,00 €).

Se incluirán estas obligaciones DNSH en los propios pliegos de contratación, para poder aportar posteriormente el pliego como elemento adicional de acreditación.

Se aporta a esta solicitud la evaluación de la conformidad de la operación con el DNSH realizada para la operación (autoevaluación previa de cumplimiento del principio DNSH).

14.b. Protección frente al cambio climático de infraestructuras (Climate Proofing)

La operación implica una infraestructura cuya vida útil será superior a 5 años por lo que se realiza el proceso de evaluación de la protección frente al cambio climático de la infraestructura (artículo 73.2 j) del Reglamento de Disposiciones Comunes. Este análisis se divide en dos vertientes:

- Mitigación: analiza si la actuación contribuye a reducir emisiones o si puede incrementarlas.
- Adaptación: analiza si la infraestructura está preparada frente a los riesgos futuros del clima.

En materia de mitigación, no resulta necesaria ninguna medida porque la previsión es que la operación emita menos de 20.000 toneladas de CO₂.

Para las medidas de adaptación se han utilizado la guía de la DGFE y la herramienta HEVIDIA.

(<https://climate-proofing.hediva.es/>)



(<https://femp-fondos-europa.es/presentacion-de-la-guia-practica-para-el-climate-proofing-en-proyectos-de-menos-de-10-millones-de-euros-y-de-la-herramienta-digital-hediva/>)

Se incorporan como anexo a esta solicitud los siguientes documentos:

- El informe para justificar el análisis de la protección frente al cambio climático en infraestructuras cuyo presupuesto sea inferior a 10 millones de euros (de 04/08/2026).
- El anexo 1: Informe de análisis de vulnerabilidad obtenido de HEDIVA (de 03/08/2026).
- El anexo 2: Informe de medidas propuestas por HEDIVA (de 03/08/2026).

15. Indicadores de la operación

Indicador de realización

RCO77 – Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas. Unidad de medida: nº de sitios culturales y turísticos.

Cantidad total final prevista en el PAI: 10 ud. (Proyectos P07, P08, P09 y P10)

Cantidad final prevista en el P08: 4 ud.

Valor que se pretende alcanzar con esta operación: 2 ud.

Nivel de logro estimado con la operación respecto del total del P08: 50%

Indicador de Resultado

RCR77 – Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas. Unidad de medida: nº de visitantes/año.

Cantidad total final prevista en el PAI: 500.000 (Proyectos P07, P08, P09 y P10)

Cantidad final prevista en la P08: 500.000.

Valor que se pretende alcanzar con esta operación: 250.000 visitantes/año

Nivel de logro estimado con la operación respecto del total del P08: 50%

16. Medidas antifraude

Control de una doble financiación

No se han obtenido ni solicitado hasta la fecha otras ayudas para la misma operación.



La Unidad Ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas que pudiera obtener para la misma operación, su procedencia e importe, para verificar su compatibilidad y comprobar que la suma del importe de las ayudas no supera el importe de la operación.

Conflicto de intereses

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora que pudieran incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública a realizar, en cuanto por ejemplo a la valoración técnica de las ofertas, se comprometen a dar traslado al Servicio de Contratación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses mediante el modelo normalizado correspondiente.

17. Criterios de elegibilidad, de priorización y selección de operaciones

Justificación de los criterios de elegibilidad por subtipo de acción

El proyecto P10 del PAI Camino de Santiago en el que se incluye esta operación, es un Tipo de Acción 4 y subtipo de acción 4.1. (Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura).

- Se dará prioridad a la financiación de sitios culturales que cuenten con planes de financiamiento complementarios que garanticen su sostenibilidad financiera.
- Se financiarán proyectos culturales que brinden acceso sostenible a la cultura para la ciudadanía, promuevan la estabilidad laboral de los profesionales culturales y fortalezcan la economía local.
- La financiación de eventos se dará prioridad si estos tienen el potencial de atraer turismo de manera sostenible, son iniciativas de las autoridades públicas y forman parte de una estrategia turística más amplia.

La operación se alinea y coordina con otras actuaciones regionales, nacionales o comunitarias con incidencia este ámbito local, en particular:

-Agenda Urbana para la Unión Europea 2030, Pacto de las Alcaldías de la EU por el Clima y la Energía, Nueva Bahuhaus Europea, Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Carta de Leipzig y Compromisos de Aalborg.

-Agenda Urbana Española 2030, Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Plan Acción Destinos Turísticos Inteligentes de Segittur, Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos y Plan Director de Turismo MICE.



-Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago en Castilla y León, Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de Castilla y León, Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, Directrices de Ordenación del Área Urbana Funcional de León, Red Centinela de Castilla y León y Estrategia de Regeneración Urbana en Castilla y León.

-PACES y PIMUS León, Plan Estratégico 2018-2028, EDIL y Plan de Acción de Agenda Urbana de León 2024-2030, Plan Especial del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León, Plan Especial de la Ciudad Antigua de León, Plan Director de las Murallas romana y medieval de León, Plan Director del León Romano, Agenda Local 21, Estrategias DUSI León Norte y León XXI21, Plan Acción Turismo León y Plan de Acción Destino Turístico Inteligente DTI León.

Grado de madurez de la operación

Se encuentra aprobado y vigente el planeamiento urbanístico que viabiliza las actuaciones de esta operación: el “Plan General de Ordenación Urbana de León”, el “Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua de León” y el “Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León”.

Se encuentra asimismo aprobado el “Plan Director de las Murallas de León” que es un complejo documento de síntesis que, después de tratar y analizar múltiples aspectos desde diversas disciplinas sobre el conjunto arquitectónico de las Murallas de León (romana y cercas medievales), diagnostica y propone una serie de actuaciones que determinarán su conservación, su preservación y su utilización en el futuro., entre las que se encuentran las actuaciones de esta operación.

Se encuentra también aprobado el “Plan Director del León Romano”, que recoge entre sus propuestas las actuaciones de esta operación.

Entre 2015 y 2025 la inversión directa del Ayuntamiento de León en obras de restauración de la Muralla romana y las Cercas medievales ha ascendió a 4.924.641,59 euros, contando el personal técnico municipal con amplia experiencia en este tipo de actuaciones.

El Ayuntamiento es el titular de los suelos sobre los que se ejecutan las intervenciones de esta operación.

Descripción de los beneficios ambientales esperados de la operación

La Muralla romana, o muralla de Cubos, es una pieza singular del sistema urbano, con un importante papel en la reordenación del tejido urbano al poner en valor un entorno con un alto potencial ambiental y valor paisajístico.



Con la operación se mejoran ambientalmente 1.000 m² de suelos para incorporarlos al sistema de espacios libres de uso público por la ciudadanía y de protección del monumento.

Con la operación se restauran y ponen en valor hasta 187 metros lineales de lienzo de muralla, que forman parte del sector oeste del monumento.

El objetivo principal de la operación consiste en la restauración del Monumento y mejora del espacio libre público y viario colindantes a la Muralla en la zona de la Av. de Ramón y Cajal para:

- Evitar la ruina de estos importantes restos de la Muralla.
- El conocimiento histórico y arqueológico exhaustivo en este tramo de Muralla.
- La restauración y consolidación de este tramo de Muralla.
- La puesta en valor de la Muralla.
- La urbanización exterior y reducción del tráfico en la Av. de Ramón y Cajal.

Contribución de la operación a la “Estrategia de Desarrollo Integrado Local y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030”

La Estrategia de Desarrollo Integrado Local y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030 (EDIL-PAAU León), aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2025. Incluye, en relación con la Muralla de León y las Cercas, las siguientes Líneas de Actuación o Proyectos Estratégicos:

- PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago.
- PE-1.2.4. Plan Estratégico de la Ciudad Antigua de León.
- PE-1.2.5. Plan Estratégico de la Muralla Romana y las Cercas medievales de León.

Esta operación se adecúa directa e íntegramente a los objetivos de los 3 proyectos estratégicos anteriores, y contribuye a sus indicadores.

También se relaciona la operación con otros 5 Proyectos Estratégicos de la EDIL-PAAU León:

- PE-2.2.1. Zonificación funcional y versatilidad de usos.
- P.E-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos.
- PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios.
- PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.
- PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.



La operación contribuye de forma especial al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles (11.4 Patrimonio cultural y natural).

La operación contribuye también de forma directa al Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) nº 1 -Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo- y a su Objetivo Específico nº 1.2. -Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje-.

Contribución de la operación al PAI León Camino de Santiago

La operación se incluye en el proyecto P08 “REHABILITACIÓN DE LAS CERCAS Y LAS MURALLAS, SECTORES SUR Y OESTE” del PAI León Camino de Santiago.

La operación contribuye a los resultados esperados del P08:

- Espacio cultural rehabilitado perteneciente a tres conjuntos históricos Muralla Romana de León, Ciudad Antigua y Camino de Santiago, con 2 actuaciones concretas.
- 250.000 ciudadanos y visitantes beneficiados.
- Fomento de la educación y el conocimiento histórico, identidad local.
- Restauración o puesta en valor de 187 metros de lienzo de muralla romana.

Otros proyectos PAI con los que se relaciona: 5, 7, 9 y 10.

Se incluyen en la operación acciones que promueven el conocimiento, la investigación, la protección, la conservación, la valorización, el fomento y la difusión del monumento de la Muralla romana de León, de manera que la gestión del patrimonio cultural sea integral, sostenible y participativa.

La Muralla de origen romano constituye un importante generador de turismo de la ciudad de León.

Impactos que se conseguirán con las actuaciones de la operación:

- Mejorar el patrimonio cultural, potenciar la promoción cultural y turística del monumento, revalorización del entorno con capacidad tractora de revitalización económica y social, impulso al turismo.
- Mejora del espacio de esparcimiento para el barrio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Cobertura de población

Se prevén 250.000 visitantes anuales al monumento tras la ejecución de las actuaciones de la operación.

Los resultados de la operación generarán además un impacto sobre toda la población de la ciudad de León, que en 2024 asciende a 122.243 habitantes.

Operación destacada

La operación es una de las designadas por el Ayuntamiento de León como la operación destacada del PAI.

Operación NEB

Operación 08A PAI Camino de Santiago			Desafíos EDIL: OBJETIVOS Y PROYECTOS (L1)																				Dimensiones EDIL (L2) Integración barrios desfav. (L5)		Impacto (L3)	Innovación (L4)	Valores NBE (L6)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Cercas	12	22 23 25		TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD		DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZACIÓN		CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA		RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR		MOVILIDAD		COHESIÓN SOCIAL Y EQUITAD		ECONOMÍA URBANA		VIVIENDA		INNOVACIÓN DIGITAL		INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	1.1.2. Red viaria y caminos	1.1.2. Red viaria y caminos	1.2.3. Plan Especial Camino de Santiago	1.2.3. Plan Especial Camino de Santiago	1.2.4. Muelle de Arica y Cercas medievales	1.2.4. Muelle de Arica y Cercas medievales	1.3.1. Infraestructuras Azules y Verdes	1.3.1. Infraestructuras Azules y Verdes	2.2.1. Zonificación y usos	2.2.1. Zonificación y usos	2.3.1. Espacios públicos.	2.3.1. Espacios públicos.	2.4.1. Reducción contaminación atmosférica	2.4.1. Reducción contaminación atmosférica	2.5.1. Regeneración Urbana de barrios	2.5.1. Regeneración Urbana de barrios	2.6.1. Edificios municipales	2.6.1. Edificios municipales	3.1.1. Adaptación al cambio climático	3.1.1. Adaptación al cambio climático	3.2.1. Red de calor	3.2.1. Red de calor	4.1.1. Eficiencia energética edificios	4.1.1. Eficiencia energética edificios	5.1.1. Ciudad de proximidad	5.1.1. Ciudad de proximidad	5.2.1. Movilidad Sostenible	5.2.1. Movilidad Sostenible	6.1.1. Recuperación barrios vulnerables	6.1.1. Recuperación barrios vulnerables	6.2.1. Puntos de encuentro	6.2.1. Puntos de encuentro	6.2.2. Equipamientos de CEAS	6.2.2. Equipamientos deportivos	6.2.3. Equipamientos deportivos	6.2.3. Equipamientos deportivos	7.1.1. Desarrollo y dinamización del territorio	7.1.1. Desarrollo y dinamización del territorio	7.1.2. Formación para el Empleo	7.1.2. Formación para el Empleo	7.1.3. Innovación y emprendimiento	7.1.3. Innovación y emprendimiento	7.2.3. Estrategia Turismo de León	7.2.3. Estrategia Turismo de León	7.2.3. Plan Sostenibilidad Turística destino	7.2.3. Plan Sostenibilidad Turística destino	9.1.1. Smart City: turismo inteligente	9.1.1. Smart City: turismo inteligente	9.2.1. Administración electrónica	9.2.1. Administración electrónica	10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana	10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana	10.2.2. Fomento alianzas	10.2.2. Fomento alianzas	10.2.3. SIG León	10.2.3. SIG León	Tipos y subtipos de acción				4.1					Espacio monumental rehabilitado (2 Competes Históricas) 100 000 visitantes beneficiados Personas identidad local	LIVING ECONOMY	Sistemización de la gestión del patrimonio	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I

La operación contribuye a los siguientes valores de la NBE:

- Sostenibilidad:
I - REUTILIZA: Evita y reduce el impacto ambiental y favorece la durabilidad, adaptabilidad y reciclado.
- Estética:
II - CONECTA: Conecta personas y lugares diversos y refuerza el sentido de pertenencia.
- Inclusión:
I - INCLUYE: Garantiza la accesibilidad física, el acceso universal y la igualdad de trato y oportunidades.

Principios horizontales

Con la operación, además e de la rehabilitación del monumento se mejora o apoya:



- La promoción cultural y turística del monumento.
- Las medidas de carácter social a favor de la accesibilidad universal.
- La Muralla romana es una pieza singular del sistema urbano, con un importante papel en la reordenación del tejido urbano al poner en valor un entorno con un alto potencial y valor paisajístico, no solo para el residente sino también para los visitantes de la ciudad y los agentes relacionados con la actividad económica, turística y comercial.
- Las obras de adecuación de los espacios libres extramuros de la Muralla romana para uso y disfrute público con ampliación de los espacios peatonales, recuperan estos espacios para su uso por todas las personas, también aquellas con problemas de movilidad, garantizando de esta forma el acceso universal al entorno del monumento.
- En el diseño del espacio público se tiene en cuenta la perspectiva de la igualdad de género.

18. Declaración de veracidad

Dña. María Elena Aguado Cabezas, como Concejala-Delegada de Acción y Promoción Cultural, responsable o de la solicitud de financiación, DECLARA la veracidad de todos los datos recogidos en esta SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE